GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gob. Prov. de LIMARÍ Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

RESOLUCION EXENTA N°: 1289

N° Int.: 3496916

OVALLE, 24/10/2012

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Henry Brusley LIMACHI MOLLO de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de regideraja residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

Henry Brusley 1.- AUTORÍZASE al extranjero LIMACHI MOLLO de nacionalidad PERUANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador URRA empleador URRA CORTES MIGUEL HORACIO.

FECHA INICIO: 24/10/2012 FECHA VENCIMIENTO: 24/02/2013

OVAL

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SUSANA VERDUGO BARAONA OBERNADORA PROVINCIA DE LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

SVB/MJDL/ACT [701]24/10/2012

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo